



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAL"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000392 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 NOV 2016

VISTO:

La Solicitud de Registro N° 3127-2016/ORA, de fecha 14 de octubre del 2016, Informe N° 229-2016/GOB. REG. TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 02 de noviembre del 2016 e Informe N° 0588-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 07 de noviembre del 2016; sobre pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto, de su señor Padre del servidor **CARLOS ALBERTO FLORES CARRILLO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente que se cita en el Visto, **Don CARLOS ALBERTO FLORES CARRILLO**, servidor nombrado en la plaza de Dibujante III, nivel STB y nivel adquirido de F-2, de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita pago de subsidio por fallecimiento y Gastos de Sepelio, por el fallecimiento de su señor Padre, **Don ROMAN FLORES PIZARRO**, como se puede acreditar en la Acta de Defunción N° 5000557515, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Huaral, la misma que forma parte del presente;

Que, mediante Informe N° 0229-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 02 de noviembre del 2016, la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, opina que es procedente lo solicitado por el servidor en vista que ha cumplido con alcanzar la documentación correspondiente y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 144° y 145°, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, le corresponde percibir **dos (02) remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento y dos (02) remuneraciones totales por concepto de subsidio**





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000392-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 NOV 2016

por gastos por sepelio y luto, calculados en función al Artículo 1° del Decreto Regional N°000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de Setiembre del 2010, por el fallecimiento de su señor padre;

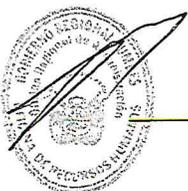
Que, mediante Informe N° 0588-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 07 de noviembre del 2016, la Unidad de Planillas está informando el cálculo del subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, a favor del servidor **Don CARLOS ALBERTO FLORES CARRILLO**, de conformidad al Artículo 144° y 145° y del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo lo que establece el Artículo 1° del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, cuyo monto asciende a **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 36/100 SOLES (S/. 16,851.36)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03 de agosto del 2015; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- OTORGAR a favor del servidor nombrado Don CARLOS ALBERTO FLORES CARRILLO, dos (02) remuneraciones totales por concepto de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO y dos (02) remuneraciones totales por concepto de SUBSIDIO POR GASTOS POR SEPELIO Y LUTO, equivalente a :DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 36/100 SOLES (S/ 16,851.36)**,**



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000392 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 NOV 2016

por el fallecimiento de su señor padre Don ROMAN FLORES PIZARRO; y por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO : AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración para que abone al servidor **Don CARLOS ALBERTO FLORES CARRILLO**, la suma total de: **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 36/100 SOLES (\$/ 16,851.36)** por el Subsidio por Fallecimiento y Subsidio por Gastos de Sepelio, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Esteban Mejía Reyes
GERENTE GENERAL

